

FULM-AR-ARC-AR17

55/8

Junta 13. Mayo 1796.
El Cte. Ildo?

-t

14

Recor

D. Cienet

D. Jexen

D. P. ancel

D. B. n. n.

D. Bancelo

D. Alcomany

D. Sales.

Y leida la oracion en el havéndose conferenciado sobre
la repultra o reparacion. El D. Cienet se llamo al
D. Vidal, y se le preguntó si tenia que exponer alguna
cosa y respondió que no tenia mas exponer que lo que
tiene expuesto en el Pedim^{to} p^{to}ado.

Junta el 13. de Mayo 1796.
El Cote. de Mayo

-t

14

Recor

D. Cuarenta

D. Joven

D. Bancela

D. Borda

D. Bancelo

D. Abenmay

D. Sales

Y leída la oración en la habiéndose conferenciado sobre
la república o separación. El D. Cuarenta se llamó al
D. Vidal, y se le preguntó si tenía que exponer alguna
cosa y respondió que no tenía más que exponer que lo que
tiene expuesto en el Pedimento pido.

Junta El dia

15. Marzo
1796.

Rector

D^o Coniente Cat^o
D^o Ferrer. Cat^o
D^o Barcelo Cat^o
D^o Rosell
D^o Bosch
D^o Barcelo
D^o Sales
D^o Alenany

Se hana el Informe separado El El. ^{on} p^o
y para hacer el Informe El Claustro se ha
Comisionado al D^o D^o Rafael Coniente Cat^o
Prima

en 9 los 4. 1. 1. 1.

Palma y R^o Univ. L^o a 30. Marzo. 1796.

Junta El los quatro Claustros El R^o
Univ. L^o a el Domingo 3. Abril Pese
a las 3. y $\frac{1}{2}$ La Tarde. Con. El
M. D. S. R^o y Rocancell^o a fin El
nombrar los Empleados El misma
Univ. para el año proximo venidero;
a cuyo efecto se encarga la concurrencia
El. S.

Rafael Manera Rector. y
Secretario

R^o Univ. L^o a a fin
isma Univ. para el
Uncon accion

Unimell^o Rector.

Uncon
Uncon y Coniente
Uncon. Sala Novado
Uncon y Barcelo
Sala. Los mismos
Uncon y Coniente
Uncon El año pasado

Uncon y Coniente
Uncon El año pasado
Uncon y Barcelo Masaro
Uncon los mismos El año pasado

D^o Bibiloni - Ferrer
D^o Carris - Ferrer. Ferrer y Coniente

D^o Coniente = Alenany / Ferrer y Alenany.
D^o Rosell = Alenany + Coniente y Barcelo Meje
D^o Barcelo Masaro = Alenany, D^o Coniente y Sales
D^o Alenany = Coniente / Alenany los mismos El año pasado
D^o Carris = Ferrer.

Tumba El Sta

15. Marzo 1796.

D^a Conie
D^a Ferrer
D^a Barce
D^a Rosell
D^a Bosch
D^a Barcelo
D^a Sales
D^a Alen

Le

y par
Comisio
Prima

entre 9 los 4. 1. 1. 1.

R. Luis L^a a d^a fin
esma Luis para el
lunon acisrican

mimeliu Rezon

Quera
erra y Cuenca
lonias. Sala Hogado
utanea y Barcelo
Sala los mismos
as Juan y Cuenca
mismos El año pasado

mas Juan y Cuenca
mismos El año pasado
y Barcelo Masaro
los mismos El año pasado

D^a Bibiloni - Ferrer
D^a Carris = Ferrer. / Ferrer y Cuenca

D^a Cuenca = Alenauy / Ferrer y Cuenca.
D^a Rosell = Alenauy + Cuenca y Barcelo Meje
D^a Barcelo Masaro = Alenauy, D^a Cuenca y Sala
D^a Alenauy = Cuenca / Mas los mismos El año pasado
D^a Carris = Ferrer.

Tunta El día

15. Marzo

1796.

D^a Conde
D^a Ferrer
D^a Barce
D^a Rosell
D^a Bosch
D^a Barcel
D^a Sales
D^a Alen

y pa
Comit
Prima

nta Los 4. Clau
Clau. Inic. L^a
Orã 3. Abril 1796

Tunta Los 4. Claustros Clau. Inic. L^a a fin
Quombras los Empleados llamados Inic. para el
año proximo venidero, para cuya funcion asistieron
los regentes

M. D. S. D. Juan Benimeli Rector

Coll. de Theologia

P. Thomas Juan = Marcos Ferrer	Concead
P. Buenav. Pastor = Idem	Terra y Convent
D. Rafael Barcelo = Alenany	Thomas. Sala Abogado
D. Juan Bautista = Rubi	Muntaner y Barcelo
D. Ferrer = Alenany	D. Nicolas Sala. Los mismos
D. Torrello = Sala	Thomas Juan, y Convent
	Los mismos Clauo pasado

gn. Juan Muntaner = Ferrer	Thomas Juan, y Convent
D. Borrás = Sala	Los mismos El año pasado
D. Pelori = Ferrer	Ferrer y Barcelo Masaro
D. Bibiloni = Ferrer	Los mismos Clauo pasado
D. Carris = Ferrer	Ferrer y Convent

Med^a

D. Convent = Alenany	Ferrer y Muntaner.
D. Rosell = Alenany	Convent y Barcelo Med ^e
D. Barcelo Masaro = Alenany	D. Convent y Sala
gn. Alenany = Convent	Los mismos Clauo pasado
D. Carris = Ferrer	

Filosofia.

P. Proheno = Ferrer los mismos El año pasado
P. Rosello = Ferrer los mismos El año pasado
P. Sacares = Ferrer Thomas Juan, y Cuviere
P. Campesini = Ferrer los mismos El año pasado

y resadala Oracion al Espiritu Santo. se leio la Carta El Consejo: sobre el modo de formar el juicio los Censores para con los opositores a las tesis y se acordó quedara en su lugar la tesis y que se pudiese a continuacion. La orden es 86.

Seguidam^{te} se paso al nombram^{to} de Prefecto de Estudios. El M. Z. R. nombro al D. D. Rafael Barcelo Com^{co}.

y posteriormente al nombram^{to} de Clavario, que fué nombrado por pluralidad de votos el D. D. Marcos Ferrer.

Seguidam^{te} el D. D. Rafael Cuviere protesto dicho nombram^{to} por no ser conforme a lo mandado por la A. U. y pide se le den las Copias que ne-cesita.

Despues se paso al nombram^{to} de Sindico que propone el Sr. Decano, en persona el D. D. Miguel Borrás.

Posteriorim^{te} se paso al nombram^{to} de Censores quedaron electos M. Z. D. Juan Munoz y D. Francisco

lo Mexico Collegiato.

Ultimam^{te} se paso al nombram^{to} de Protectores para la fiesta de Beato Raymundo Munoz y quedaron nombrados los M. Z. mes D. Juan Nicolas Lobo, y D. Juan Munoz, D. D. Rafael Cuviere, y el R. P. Fr. Jorge Pasqual.

Concilio particular El día 21. Abril 1796.

Sobre la solicitud de Juan Antonio Pablo, y Dr. Nicolás
Montes Subd.

Dr. Ramon Pasqual

Dr. Rafael Barcelo

Dr. Juan Bautista Rubi

Dr. Bonnas

Dr. Torner pro

Dr. Canyá

Dr. Piroloni

Dr. Bonello

Dr. Campes

Se acordó

Leida la oracion del Excmo. Sr. procurador el muy Ilustre Rector que
el motivo de haver mandado juntar el concilio era p.^a tomar
resolucion sobre la solicitud que tenian hecha Los Juan Ygn^o
Pablo y Dr. Nicolas Montes, y para este fin mando que el Infpa
escrito Sec^{rio} informase de lo actuado sobre el particular
y habiendolo executado asi se leyó igualmente el papel
de fajas que havia presentado el Maestro Thomas Juan
Domenico Catillo de prima por la opinion Thomista
que mando el Rector insertarse en estos autos, y se tru
vieron presentes todas las Reales cédulas que iban
en el particular, asi anteriores como posteriores a la
de 22 de Enero de 1796 Y en su vista se acordó con
uniformidad de votos, que atendida la practica
que alegan los expresados Dr. Juan Ygn^o Pablo y Dr. Nicolas

Montes exa justo que se accediese a su solicitud y q^a
p.^a interrumpase o continuarse aquella les pa-
cia que ~~los~~ ^{se} ~~sepa~~ que en el caso que los Superiores
de S^{to} Domingo Sⁿ Fran^{co} de Asis y de Paula presenten
presentasen R.^o privilegio de agregacion de sus cur-
sos a los de la Univ. de ~~la~~ ^{la} continuarse el profesorio
en el contrario pero devia juntarse los quatro Clau-
stros p.^a acordarse lo conveniente.

En vista de estos autos y de lo resuelto por el Concilio
particular ~~señalamos~~ ^{señalamos} declaramos suficientes
p.^a obtener el grado que pretenden Dⁿ Juan Ygn^o
Pablo y Dⁿ Nicolas Montes ~~los~~ ^{los} ~~estados~~ ^{estados} que presentan
cursos que han ganado en S^{to} Domingo y de
que tienen presentadas certificaciones, ~~que declaramos~~
y señalamos p.^a las conclusiones previas El dia
26^o El presente a las quatro de la tarde.

Los 4. claus.
En la Inu. Lira.

El día 16. de Mayo de 1776. En esta Junta se ha visto estar convocados los 4. claus.
En la Inu. Lira a fin de enterarse de una oca
El Governad. El Consejo sobre destinar 20.740. 1784

Junta El día 23. Mayo 1776

D. Pasqual
P. Arborea
P. Puigsever
D. Sabon
D. Sala
D. Ferra
P. Thomas
P. Tonens
D. Barcelo
D. Anuon
D. X. Soas
D. Jomani
Leyes
M. L. Muncaner
Bonas
A. Sana
Sala
Ferra
Bonas
Cassio
Pelegr
P. Loni
Gileber

Al. da
Barcelo Mas caro
Rosell
Alemany
Gencias
Jofea
P. Pachens
Jacans
Rosello
Campus.

D. Pasqual
P. Arborea
P. Puigsever
D. Barcelo Mas caro

con los dos de los
R. Inu. Lira y sobre
en la misma R. con
nixon los sig.

ado el D. Ferra.

San Muncaner

Medicina

D. Luniere
D. Tugres

Sal nombrado Luniere

Condiciones de Theologia
 previas al Grado de
 Bachiller en dicha
 cultura piden Dr. Juan
 Ignacio Salto pro
 Dr. Nicolas Monter
 Sub. pro el Dia
 20 de Abril de 1784
 Las 4 de la tarde
 Exponen las Ma.
 de Visione Dei
 de Puerto Originali
 de Sacramentis in
 genere

Los 4. Clav.
 en la Univ. de
 el dia 16. de Mayo
 1786.

En esta Junta se ha visto estar convocados los 4. clav.
 en la Univ. de a fin de enterarse de una oca
 El Governad. El Consejo sobre destinar 20.740. 1784
 El fondo. El tiempo para la dotacion de los dos Biblio
 tecarios de la Biblioteca de esta Univ. de, y sobre
 compra de libros y otros efectos que en la misma Univ.
 se expresa para cuya funcion asistieron los sig.

M. Z. S. R.

Theologia

Dr. Pasqual
 P. Anbonci
 P. Thomas Juan
 P. Sastre
 Dr. Ferrer
 P. Thomas
 P. Torrens
 Dr. Barcelo.
 Dr. Amoros

Se le nombrado el Dr. Ferrer

Leyes

Dr. Bonas
 Dr. Sala
 Dr. Ferrer
 Dr. Rleori
 Dr. de la Bead

M. Z. Dr. Juan Manzanera

Medicina

Dr. Benier
 Dr. Tugores

Se le nombrado Benier

9^a Dloguena

D^o Barcelo Mascaro

D^o Garcia

D^o Salas

D^o Mlman

P. Pichas

P. Rovello

P. Campes

D^o Rabi

Philosophia

Salte nombrado Prohem

Resada la oracion es

En su segund^{to} se ha visto y leído D^o R^o D^o y con
seguente a ella han pasado al nombram^{to} Ellos suatos
que devan usander en el cumplim^{to} La misma D^o
quedaron nombrados = El D^o D^o Juan Forza = El M^o y
1^o D^o Juan Manzanera D^o Rafael Cuenca y P^o D^o
Nicolas Prohem Coa es

1726.

Tanta Illos d. clausos Illos d. Lira a fin
Intererare Lona Carta El M. S. Interd. maoant.
Ligos d. Joseph Audenes, y El desamigo El M.
Anio Lesta d. Lira a pueo constando en dho. Un.
Anio Illos Resoluciones tomadas sobre distintos asun.
tos que continuan. se presentan en esta Lira a no se
tiene noticia Lillas por no tener en Indio, o Rubica
que pueda dar luz Lillas.

M. S. Don

D. Pasqual

P. M. Thomas Juan

P. Thomas

P. Torrens

D. Barcelo

D. Alernany

D. Rubi

M. S.

D. Montaner

D. Bonas

D. Ferner

D. Nun

Medicina

D. Tagores

D. Ferner

D. Oloquera

D. Paruas

D. Alernany

Philosophia

P. Prohem.

P. Rosello.

P. Pasqual.

P. Sacanes.

P. Ferrer.

P. Campu.

Se ha leído la Carta del M. L. S. don Toribio
Caudenas Intend. nuevam^{te} elegido. Le acorda con-
tarle dándole la morabana.

Se ha tenido pte. el desamigo. El Archivo de
Niv. d. Le acordó que se anote.

Después se ha tenido pte. quienes han de ser los
que han de anotar. Le acordó que ^{cada uno} ~~se anote~~
El claustrero, y extrae un libro.

Le acordó que el Dr. Teynes entregue el
Instrumento sobre el Censo impreso sobre la Renta
del Tabaco, dándole su resguardo.

También se acordó que el Custos esta
misma tarde entre todos los papeles que dejen
en su poder.

Se ha tenido pte. el Pleyto sobre la Niv. d.
con los Catecos menores. Le acordó que por ahora se ad-
tan á las funciones de la Iglesia en calidad de acogido
mientras se representa ad. M. sobre el contenido de
acuerdo con los mismos Catecos. Le acordó que forme la R. en

Se ha tenido pte. quedando acordado
en el año que por el mes de Set. se había de prae-

la lista á la Sacristia por medio del M. L. S. d.
dos Catecos y el Secano. Quedaron nombrados
el Dr. Pasqual, y el M. L. S. d. don Juan Montaner
paraq^{ue} con presencia del M. L. S. d. don hagan d. a. v. a.

Junta de los A. Claus
nos de la Univ.

A 21. Doz 96

El día 21. Doz 96

Junta de los A. Clausnos de la R. Univ. de Lérida a fin

de habuer una Carta que viene a esta R. Univ. Lérida
por el Rey, y concurren los reos.

M. L. S. R.

Teología

D. Pasquas

P. Abona

Thomas Juan

D. Jerra

P. Thomas

P. Torrens

D. Barcelo

D. Rabi

Leyes

M. L. S. Mantanca

D. Bonas

D. Lerra

D. Sala

D. Jerra

D. Pelos

D. Babiloni

Medicina

D. Tugores

D. Barcelo. Cott.

Philosophia

P. Prohemio

P. Sacario

P. Ferrer

y Redada la Oracion al Espiritu Santo etc. etc.
habido dra. Carta, y resuelto ser una Carta en orden el
señalar el Consejo en que manda que dentro de un
Mes se le informe el plan de estudios que se ense-
ñan en esta Univ. etc. etc.

Para ejecutar las ordenes q. haya sobre el particular se
nombraron D. Juan Ferrer, D. Juan Munizaga, D.
Ante. Pablo Tugores, P. L. Fr. Miquel Ferrer.

R. O. n.

Por Decreto de este día ha acordado el Consejo pleno que
V. E. en el término de un Mes informen por mi mano
porque autores se enseñan todas las facultades de que
haya abiertas las horas en esta Univ. etc.

Y esta o. n. lo participo a V. E. para su cumplim.
dandome enclusionen aviso al rector de esta para
ponerlo en su superior noticia.

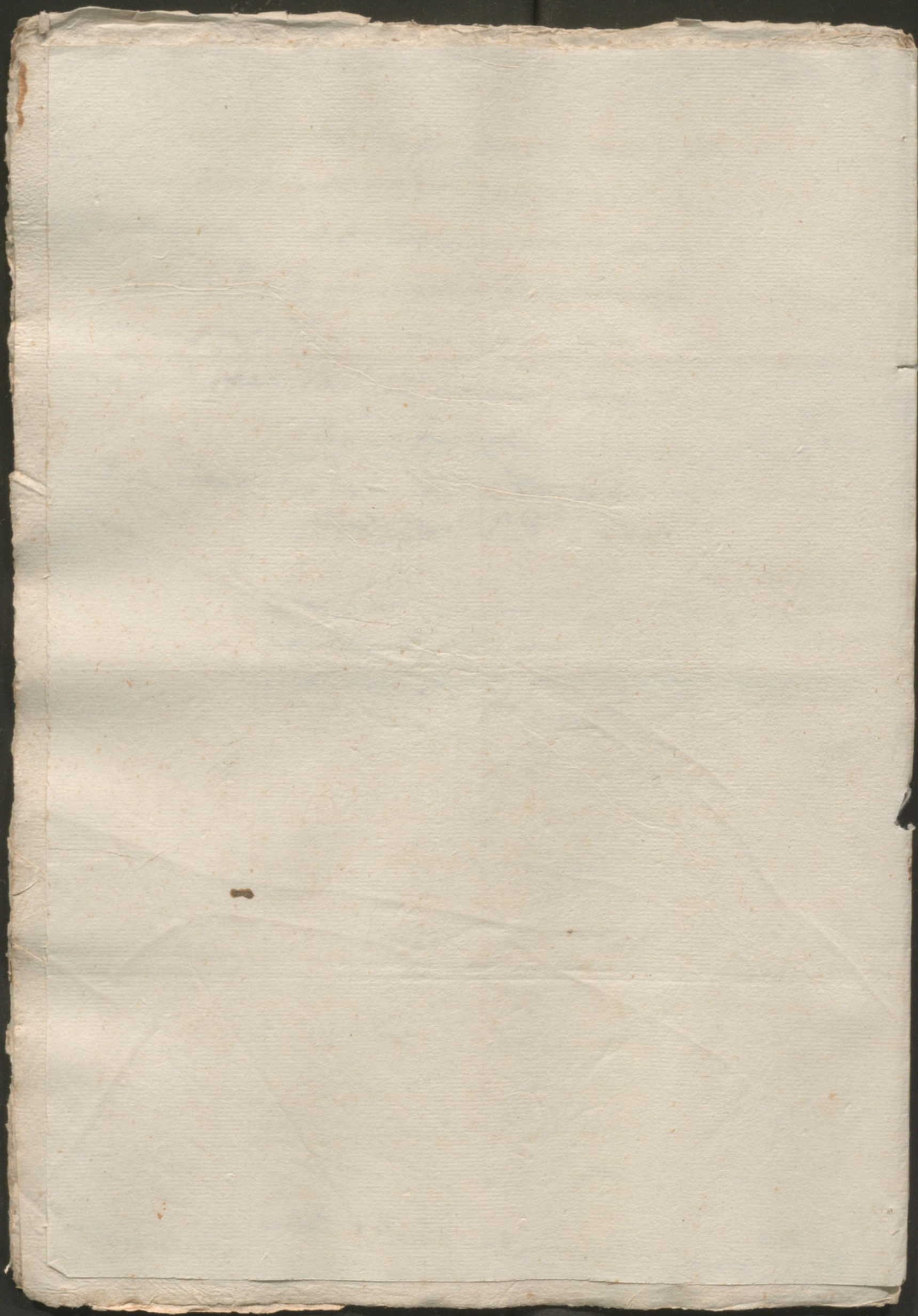
Dios que. a V. E. m. d. a. Madrid 21. de Mayo
de 1776. = D. Bart. Muñoz.

Exco. Rector y Claustro de la Univ. de Palma. Mallorca.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is somewhat faded and difficult to read, but appears to be a formal or semi-formal communication. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a different language or dialect than the others.

Handwritten text at the bottom of the left page, possibly a signature or a date. The text is written in a cursive script, similar to the one above, and is also somewhat faded.

Handwritten text on the right page, possibly a signature or a date. The text is written in a cursive script, similar to the one on the left page, and is also somewhat faded.



Junta de los 4. Claustros
de la R. Univ.
El día 16. de Nov.
de 1726

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á diez y
seis días del Mes de Noviembre de mil setecientos y seis. Con-
vocados y puntados por orden del M. D. S. Rector, y Procançell. los
cuatro Claustros de la R. Univ. de Llu. a fin de tratar en un
to de mucha consideración, y por ser cosa urgente se encargó la
concurrencia de los Señores. Y habiendo sido avisados por el Re-
dal de esta Univ. concurrieron los sigs.

M. D. S. D. Juan Benimelis Rector.

Colégio de Theologia

D. D. Ramon Pasqual.

P. Fr. Ana. Arborea

P. M. Fr. Thomas Juan

P. Fr. Bonaventura Sastre

D. D. Juan Ferraz

P. Fr. Antonio Thomas

P. Fr. Rafael Torrens

D. D. Rafael Barcelo

D. D. Bart. Amoros

Colégio de Leyes

D. D. Miguel Bonas

D. D. Bart. Serra

D. D. Sebastian Sala

D. D. Marcos Ferrer

D. D. Miquel Peligri

D. D. Guillermo Gilchard

Colégio de Medicina

D. D. Rafael Llorente

D. D. Ana. Pablo Tugores

D. D. Miquel Roquer

D. D. Pedro Nicolas Barcelo

D. D.ⁿ Pascual

D. D.ⁿ Jaime Sala

D. D.ⁿ Francisco Almaraz

Colégio de Filosofia

P. Fr. Nicolas Prohens.

P. Fr. Juan Rosello

P. Fr. Juan D. Campini

D. D.ⁿ Juan Bautista Rubi.

Leída la oración al Espíritu Santo portados en tierra
como es costumbre implorando su Divina para su acierto. Hizo
punto el M. V. Señor Rector el motivo de la Convocatoria que lo
era para enterarse de una R.^a orden con fecha a 7. de Setie
ultimo que con Carta de 22. de Oct.^{bre} inmediato ha remitido
el Excmo. Sr. D.ⁿ Felipe Obispo de Salamanca Presid.^{te} el
Consejo relativa al nombram.^{to} de dos Bibliotecarios de la Bi-
blioteca de esta R.^a Univ.^{rsidad} en persona el D. D.ⁿ Juan
Oliver en calidad de primero y el D. D.ⁿ Juan Boldu en cali-
dad de segundo, con la dotacion de 400. ducados el primero,
y de trescientos el seg.^{do} que han de gozar desde el citado dia
7. de Setie de 1736. y mas que comprende la misma R.^a Orde-
n en su vista, y en la de tenerse que formalizar el modo y forma al
arreglo de los particulares contenidos en dicha R.^a orden,
y otorgar las correspondientes escrituras tanto por lo que
respecta a las pias memorias que la estan entregadas, como
por el establecim.^{to} y arreglo de la Biblioteca, y sus dos Pla-
zas de Bibliotecarios. Se nombraron a los D.^{nos} D. Juan
Jusá 1.^o Cat.^{co} de Theologia al M. V. D. D.ⁿ Juan Munta-
na Cat.^{co} de Leyes al D. D.ⁿ Rafael Comencat Cat.^{co} de Me-
dicina, y al P. Fr. Nicolas Prohens Cat.^{co} de Filosofia para
que concurran a todas las diligencias que se hayan de prac-
ticar, y formalizar las correspondientes escrituras que exse-

olado a la misma R.^a orden se hayan de efectuar, dandoles
todo el poder que a dho. fin se requiera. Con lo que se concluyo la
Junta que firmaron el M. V. Rector y Cat.^{cos} de prima que
certifico.

D. D.ⁿ Miguel Serna 1.^o y Rector

Handwritten text at the top of the page, likely a header or title, written in a cursive script. The text is partially obscured by a large, dark, irregular stain in the center of the page.

Handwritten text in the center of the page, possibly a date or a specific reference, written in a cursive script.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs. The text is written in a cursive script and is heavily obscured by a large, dark, irregular stain in the center of the page. The text is mostly illegible due to the staining.

Tunta Los 4 Clagos
y la R. Vno

Atto. Out. 1797.

Tunta Los 4. Clagos de la R. Vno. Lta. a fin. I nomi-
nan los Tutores Censores y Examinadores para el con-
curso de la Carr. de Retorica vacante de la Prov. de
El M. Z. Ayt. de esta Ciudad por fallecim. de
P. Fr. Miquel Mas Dominico quien la obtenia

Reitor

18

P. Enayen
D. Barcelo

P. Soler
D. Rubi
P. Lame

Canones

D. Juan Montaner
P. Riqui

Medicina

D. Coment

D. Pasqual

D. Alencany

Filosofia

P. Protero

P. Pineda

D. Mesquida

P. Fernan

P. Campen

en 1.º Lugar D. Barcelo
Castor de la Vno.
2.º Lugar el R. Vno. de la Vno.
Juan Anad. Lame
3.º D. Pablo Riquiera

Y en el caso de que alguno de dichos
Examinadores se escusase se da
facultad al D. Reitor para que pon-
ga si solo pueda nombrar los Exami-
nados que le parezca.

Aviso a los Jueces
Censores

M. R. S. D. D. Juan Tulano cad

En Junta a los quince Claustros de la R. N. S. L. L. queda V. S. nombrado para uno de los tres Jueces Censores que han de presenciar los ejercicios literarios para la Pro. en la Cat. de Retorica vacante en esta R. N. S. L. L.

Lo que participo a V. S. para su inteligencia

Dio que a V. S. me as. Palma y O. M. R. S. L. L.

1777.

Don Illm. V. S. R. S.

Rafael Manera D. D. y S. S. S.

Dia 21. Mes. el Illm. V. S. R. S. con motivo de haverse ausado el D. D. Juan Ant. Sastre Rector del Seminario de causa de la indisposicion que padece de p. D. D. Dijo que cuando las facultades que le haviam conferido los 4. Claustros: ^{en su lugar} nombrara al P. D. Fr. Miguel Rullan Religioso Augustino, y que el p. m. c. Sacerd. solo hiciese saber en persona por si lo acepta. Y que doy fee.

D. D. dia 2. de Mayo. Sacerd. en persona hizo saber el nombramiento que antecede al antedicho. P. D. L. L. L. quien dijo lo aceptaba. etc.

Dia 26. Mes. el Illm. V. S. R. S. hizo parecer ante

a todos los Opositores, y les hizo entender el nombramiento. Los Jueces Censores y Examinadores, por si tenian que oponer a dicho nombramiento, y que respondieron todos que no tenian cosa alguna que oponer. Y seguidamente les hizo saber que por el dia 29. de este Mes de Mayo. de la Tarde entrarian en las Casas de la R. N. S. L. L. a puntuar, y hacer los ejercicios literarios prescindiendo de las Constituciones y Cedula, y que contestaron todos que lo entendian, y que lo doy fee.

A 27. Mes. el Illm. V. S. R. S. se concurrió a los antedichos. Jueces Censores y Examinadores para que el dia 2. de la Tarde el dia 29. de este mismo Mes entraran en las Casas de la R. N. S. L. L. a dar principio a los ejercicios literarios. etc.

A. 22. Oct. 1799.

Constituidos personalmente en la Iglesia.

Y alieron el libro *Illustrum Pecorum Flores* los 3.
p. 101, 102

1.º De fine pao. 265

2.º De iusticia pao. 356

3.º De peccato et de pena pao. 512.

y les señalaron los tres puntos examinadores el 2.º
punto que empieza *Tantum a rectitudine neque Titianus*
num neque Populi ^{mine} *morene querunt ex oratio lib. 3. ode*
2.ª incipiente *Tantum et ceterum propositi orationum*

Y conseqüentemente se ha dado el Punto a los p. p. sac
tre, Mayol y Lambrias, y se encerraron en un
quarto cada uno para trabajar la hora de lição etc.
Y en el entanto se han examinado el D.º Prato
y el P. Ferrer por tiempo de media hora cada uno etc.

Y concluida la hora se les dió el punto señalado, y en
cerrándose estos dos en dos quartos distintos, se sacaron los
tres primeros, y presentando su composición al M. D.º
D.º se examinaron estos por espacio de media hora cada
uno; y concluido el examen de los dos de estos que fue de media
hora cada uno. se sacaron los dos que trabajaban su com
posición, y entregándola al S.º Rector, se pasó al examen el 3.º etc.

En Junta A 16. Nov^{re} 1776. Se vio la orden y se nombra-
ron los 4. Com^{is}. Texa, Muncaner, Cuñene y Prohens.

en Junta A 30. Abril 77. se nombro a Birimelis
en lugar de Muncaner.

en Junta A 19. Abril 78. se le dio facultad para
nombrax uno a la Unioⁿ. para el cobro de dhas
mandas pias ad.

en Junta A 3. Mayo A los 4. Comisionados se nombro a
Cuñene para el cobro ad.

En Junta A 6. Junio A los 4. Comisionados se nombro
a Birimelis, y a Prohens para el cobro ad.

1
Señor Adm^{te} don El Alvaro P. Carneros Pesta Ciudad San co Juncosre Coa,
tante ilícita contra en las Camplencia Pesta Cui D^{no} Puyes que dice
haver comprado

A. 23. Oct. 1792.

Constituidos personalmente en la Iglesia.

Señor Adm. don El Abate & Curas desta Ciudad. Sean lo Juntos con.

ante iñicia contra en las Capellanías desta Cui. Donio. Puyes que dice

haver congnado

flones los 3.

radones Il 2º.
e neque Tixanno
maro Ab. 3. ode
positi vixum

no a los P.P. las
non en on
9 lión ued.

el D. 1. Plato
ora cada uno ut

ato señalado, gen.
s. Se vacaron los
pion al Il 2.º

El medio hora cada
que fue El media

hora cada uno. Se vacaron los dos que trabajaban su com
ponion, y entupandola al S. Rector. Se paro al examen Il 3.º et.

